

Notas.

Acordito por las presente visado por el Sr. Alcalde que la sesion ordinaria convocada para este dia no ha podido celebrarse por no haber asistido suficiente n^o de Sres. Concejales. Muencia veinte y tres de Abril de mil ochocientos ochenta. de que certifico.



Yo

Alcalde

A. Hernandez

[Signature]

[Signature]

Sesion ord.^a de 26 de Abril de 1880.

- Senores
- Alcalde.
- Morales de Villalbes.
- Maseguer
- Aleazar.
- Calvo.
- Almetas.
- G.^a Salas
- Marques.
- G.^a Pavis.
- Almaraz.
- Hernandez.
- Saura.

En la ciudad de Murcia y sus Salas Constit. hoy veinte y seis de Abril de mil ochocientos ochenta, con objeto de celebrar la presente sesion ordinaria se reunieron los Sres. del Excmo. Ayuntamiento Constitucional que siguen: D. Pascual Bellas Sanchez Alcalde Constit., Sr. Marques de Villalbes de los Guecos, D. Fulgencio Maseguer, D. Dionisio Aleazar, D. Jose Calvo, D. Patricio Almetas, que respectivamente los seis primeros segun el orden, quinto y setimo treinta de Alcalde y los Regidores D. Diego Garcia Salas, D. Mar.^o Maseguer, D. Geronimo Garcia Pavis, D. Rafael Almaraz, D. Juan Miguel Hernandez y D. Roman Saura.

Se hizo m^orito de que la presente sesion tiene por objeto tratar de los asuntos de que debia darse cuenta en las convocadas para el dia veinte y tres y que no pudo celebrarse por no haber concurrido suficiente n^o de Sres. Concejales, pudiendose tomar en virtud de lo dispuesto en el art. 104 de la Ley.